



Estimados,

Nos dirigimos a ustedes con motivo de hacerles llegar la situación impositiva de OneClick Argentino SRL.

INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	OneClick Argentino S.R.L.
CUIT N°	30-70880869-1
Domicilio Fiscal	Av. Madres Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 14, Rosario, Santa Fe. CP.2000
Actividad Principal	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos
Código de la actividad principal	474010
N° Inscripción IIBB (CM)	921-758155-1

AGENTES DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES

- Agentes de Retención del Impuesto a las Ganancias
- Agentes de Retención Contribuciones Patronales

AGENTES DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES

- Retenciones y Percepciones IIBB CABA
- Retenciones IIBB Santa Fe
- Retenciones y Percepciones IIBB Misiones

ARCA

CONSTANCIA DE INSCRIPCION**ARCA**

ARCA

ARCA

ONECLICK ARGENTINO S.R.L. CUIT: **30-70880869-1**Forma Jurídica: **S.R.L.**Fecha Contrato Social: **25-04-2008**

ARCA

ARCA

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES	06-2007
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	07-2004
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 30	04-2015
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 31	09-2010
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2006
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	06-2012
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 95	07-2011
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	03-2018
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	10-2016
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	07-2004
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	07-2004
SIRE - IVA - 499	04-2022
INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC	07-2026

ARCA

ARCA

ARCA

 Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476:** de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Impuesto a las Ganancias:** la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- **Aporte Solidario:** de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario:** de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ARCA

ARCA

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 06/2020
Secundaria(s): 951100 (F-883) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 08/2019
477490 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P.	Mes de inicio: 06/2020
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

ARCA

ARCA

DOMICILIO FISCAL - ARCA

AV. MADRES PLAZA 25 DE MAYO 3020 Piso:14 Dpto:2
 ROSARIO NORTE
 2000-SANTA FE

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	04/2005
-------------------------------------	---------

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	desde: 10/2009
902 BUENOS AIRES	desde: 04/2005
903 CATAMARCA	desde: 01/2022
904 CORDOBA	desde: 12/2009
905 CORRIENTES	desde: 01/2022
908 ENTRE RIOS	desde: 07/2020
910 JUJUY	desde: 01/2022
913 MENDOZA	desde: 01/2021
912 LA RIOJA	desde: 01/2022
917 SALTA	desde: 01/2021
918 SAN JUAN	desde: 01/2021
919 SAN LUIS	desde: 01/2025
921 SANTA FE	desde: 11/2002
922 SANTIAGO DEL ESTERO	desde: 01/2022
924 TUCUMAN	desde: 01/2022
906 CHACO	desde: 01/2022
907 CHUBUT	desde: 05/2021

21/8/26, 10:56

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

909 FORMOSA	desde: 01/2025
914 MISIONES	desde: 01/2021
915 NEUQUEN	desde: 01/2021
911 LA PAMPA	desde: 01/2022
916 RIO NEGRO	desde: 01/2021
920 SANTA CRUZ	desde: 01/2021
923 TIERRA DEL FUEGO	desde: 01/2022

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 474010 NAES Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	Art: 2 desde: 11/2002
Secundaria(s): 951100 NAES Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	Art: 2 desde: 11/2002
477490 NAES Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	Art: 2 desde: 11/2002

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

AV. MADRES PLAZA 25 DE MAYO 3020 Piso:14 Dpto:2
ROSARIO NORTE
2000-SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: 21-08-2026 a 20-09-2026

Hora 10:56:04 Verificador 101730127351

ARCAARCAARCAARCAARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U
CUIT: 30-50000173-5
Domicilio: Tte. Gral. J.D. Perón 430 - CABA

Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU)

CABA, 26 Marzo 2025

BANCO GALICIA
SUCURSAL 233

Por la presente, se deja constancia que ONE CLICK ARGENTINA SRL con CUIT 30-70880869-1 es titular de la Cuenta Corriente en Pesos N°: 0005390-5 233-9 con CBU Nro: 0070233320000005390597.

Se extiende la presente solicitud para ser presentada ante quien corresponda.

Saludamos atentamente.

José Borrajo

Consulta CBU - Alias

Empresa ONECLICK ARGENTINO SRL

CUIT 30-70880869-1

Cuenta CC \$ 0543/02106408/12

CBU 0150543602000106408122

alias oneclick.icbc

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral				OSIRIS		
					N° de Formulario		
	5867						
	Solo Presentación				N° Verificador		
908454							
CM 05							
CUIT: 30-70880869-1		Contribuyente: ONECLICK ARGENTINO S.R.L.		Sede: 921			
Anticipo: 202500		Secuencia: Original		Tipo: Resto			
Datos SIN DATOS DE PRESENTACIÓN.							
Resumen del período fiscal							
Jurisdicción		Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA		0,4176					
902 BUENOS AIRES		0,1025					
903 CATAMARCA		0,0009					
904 CORDOBA		0,1174					
905 CORRIENTES		0,0019					
906 CHACO		0,0015					
907 CHUBUT		0,0036					
908 ENTRE RIOS		0,0037					
909 FORMOSA		0,0006					
910 JUJUY		0,0019					
911 LA PAMPA		0,0012					
912 LA RIOJA		0,0008					
913 MENDOZA		0,0070					
914 MISIONES		0,0101					
915 NEUQUEN		0,0071					
916 RIO NEGRO		0,0054					
917 SALTA		0,0047					
918 SAN JUAN		0,0023					
919 SAN LUIS		0,0018					
920 SANTA CRUZ		0,0025					
921 SANTA FE		0,3003					
922 SANTIAGO DEL		0,0010					
923 TIERRA DEL FUEGO		0,0005					
924 TUCUMAN		0,0037					

El que suscribe HERNAN DREIER, DNI Nro.: 20259794731 en carácter de SOCIO GERENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la Comisión Arbitral/ARCA, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral			OSIRIS	
				N° de Formulario	
				5867	
	CM 05	Solo Presentación			N° Verificador
908454					
CUIT: 30-70880869-1	Contribuyente: ONECLICK ARGENTINO S.R.L.		Sede: 921		
Anticipo: 202500	Secuencia: Original			Tipo: Resto	
Datos SIN DATOS DE PRESENTACIÓN.					
Declaración de Actividades					
Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
474010 Venta al por menor de equipos,	2	26.964.997.557,53	34.378.021,02	0,00	639.129.983,60
477490 Venta al por menor de artículos nuevos	2	0,00	0,00	0,00	0,00
951100 Reparación y mantenimiento de equipos	2	287.181.752,72	0,00	0,00	0,00

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	\$3.811.423.071,44
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	\$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	\$22.767.248.234,19

Fecha de Cierre del balance:	31/12/2025
------------------------------	------------

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral				OSIRIS
					N° de Formulario
	Solo Presentación				N° Verificador
					908454
CM 05	CUIT: 30-70880869-1		Contribuyente: ONECLICK ARGENTINO S.R.L.	Sede: 921	
Anticipo: 202500	Secuencia: Original			Tipo: Resto	
Datos SIN DATOS DE PRESENTACIÓN.					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/10/2009		0,3854	0,2765	0,3309
902 BUENOS AIRES	01/04/2005		0,1636	0,0585	0,1110
903 CATAMARCA	01/01/2022		0,0020	0,0007	0,0014
904 CORDOBA	01/12/2009		0,1313	0,1007	0,1160
905 CORRIENTES	01/01/2022		0,0033	0,0012	0,0022
906 CHACO	01/01/2022		0,0020	0,0007	0,0014
907 CHUBUT	01/05/2021		0,0046	0,0016	0,0031
908 ENTRE RIOS	01/07/2020		0,0070	0,0025	0,0048
909 FORMOSA	01/01/2025		0,0009	0,0003	0,0006
910 JUJUY	01/01/2022		0,0028	0,0010	0,0019
911 LA PAMPA	01/01/2022		0,0025	0,0009	0,0017
912 LA RIOJA	01/01/2022		0,0018	0,0006	0,0012
913 MENDOZA	01/01/2021		0,0113	0,0040	0,0077
914 MISIONES	01/01/2021		0,0019	0,0007	0,0013
915 NEUQUEN	01/01/2021		0,0121	0,0043	0,0082
916 RIO NEGRO	01/01/2021		0,0120	0,0043	0,0081
917 SALTA	01/01/2021		0,0053	0,0019	0,0036
918 SAN JUAN	01/01/2021		0,0285	0,0102	0,0193
919 SAN LUIS	01/01/2025		0,0027	0,0010	0,0018
920 SANTA CRUZ	01/01/2021		0,0032	0,0011	0,0022
921 SANTA FE	01/11/2002		0,2072	0,5242	0,3657
922 SANTIAGO DEL	01/01/2022		0,0027	0,0010	0,0018
923 TIERRA DEL FUEGO	01/01/2022		0,0005	0,0002	0,0003
924 TUCUMAN	01/01/2022		0,0054	0,0019	0,0038

RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: ROSARIO, 12 de marzo de 2026
Dependencia: AGENCIA SEDE ROSARIO (DI RROS)

Certificado de exclusión N° : 857/2026/00823/1

Contribuyente informante: ONECLICK ARGENTINO S.R.L.
C.U.I.T.: 30708808691
Domicilio Fiscal: AV. MADRES PLAZA 25 DE MAYO 3020 Piso:14 Dpto:2
CP: 2000 Localidad: ROSARIO NORTE

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/04/2026 hasta el día 31/03/2027.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

Posadas, 25 de Enero del 2023
RESOLUCIÓN GENERAL N° 30/2018 D.G.R.
Notificación N°: 2068070

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Señor ONECLICK ARGENTINO S.R.L.
CUIT: 30-70880869-1
Domicilio: 30-70880869-1
Tipo de Domicilio: Fiscal Electrónico
Posee Adjunto: NO

Señor contribuyente le NOTIFICAMOS a Ud./s que a partir del 01-02-2023 no integrará el Padrón de sujetos pasibles de retenciones bancarias. La situación mencionada se mantendrá siempre que no se registren inconsistencias, conceptos y/o importes adeudados ante éste organismo.

QUEDAN UD./S DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

DPTO. SELECCIÓN Y REVISIÓN- DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS-PROVINCIA DE MISIONES

- Fue enviada por RODRIGUEZ YAMILA ITATI, DEPTO SELECCION Y REVISION, el día 25/01/2023 08:30:27
- Fue notificado a 30-70880869-1 el día 25/01/2023 09:52:23

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30708808691	05/08/2026
Razón Social: ONECLICK ARGENTINO S.R.L.	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: AV. MADRES PLAZA 25 DE MAYO 3020 ROSARIO NORTE CP 2000	31/07/2027

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 05/08/2026



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arcat.gob.ar

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30708808691	05/08/2026
Razón Social: ONECLICK ARGENTINO S.R.L.	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: AV. MADRES PLAZA 25 DE MAYO 3020 ROSARIO NORTE CP 2000	31/07/2027

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las retenciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Retención nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 05/08/2026



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arcat.gob.ar



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 13 de junio de 2024

Ref.: EXPTE. N°22640-1376-TW-2024.-

ONECLICK ARGENTINO S.R.L

CUIT: 30-70880869-1

PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, en virtud a vuestra presentación que corre bajo el número de expediente citado en la referencia, a través de la cual solicita disponga la exclusión del Régimen de Percepción en Aduana del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que en tal sentido, cabe poner en su conocimiento que, conforme a lo dispuesto por el artículo 4° de la RG (CA) N° 6/2020, se procedió a informar a la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral que la alícuota que corresponde aplicar a la firma ONECLICK ARGENTINO S.R.L es del cero por ciento (0%).

Sin otro particular, saludamos a Ud atentamente.

Elena Maria Calvo Carreras
Ac/ Jefatura Sección Gestión
de Regímenes de Recaudación
DGR

Constancia de Vigencia

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL**Detalles de Certificado**

Nro.Certificado	260300424
Distrito	BUENOS AIRES
Contribuyente	ONECLICK ARGENTINO S.R.L.
Nro.de Inscripción	9217581551
CUIT	30708808691
Fecha Entrega	15/07/2026
Fecha Emisión	15/07/2026
Fecha Vencimiento	14/07/2027
Actividades	• 474010 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS • 477490 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P. • 951100 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
Para ser presentado	ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN.-

Certificado Generado : 15/07/2026 02:31:28

URL: <https://servicios.aref.gob.ar/certificado/porCuit/30708808691>

**DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE INGRESOS PÚBLICOS**

**CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN
Resolución N°24-DPIP-2023**

NUMERO	FECHA EMISIÓN
3280	06/11/2025
BENEFICIARIO	
ONECLICK ARGENTINO S.R.L.	
CUIT	30708808691
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS	
30708808691	
REGIMEN DEL QUE SE EXCLUYE	
RÉGIMEN GENERAL DE RETENCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS RG 040-DPIP-2020. RÉGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE LOS IIBB RG 039-DPIP-2020. RÉGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES PARA IMPORTACIONES DEFINITIVAS RG 14-DPIP-2003. RÉGIMEN DE RECAUDACIÓN SOBRE TARJETAS DE CRÉDITO Y COMPRA - SIRTAC.	
PORCENTAJE DE EXCLUSIÓN	100%
VIGENCIA DESDE	06/11/2025
VIGENCIA HASTA	30/09/2026

El presente Certificado NO implica el carácter irreversible del saldo a favor verificado por el procedimiento de Exclusión, dicho saldo podrá, si resultare pertinente, ser revisado y/o verificado por otras Áreas de esta Dirección



Emitido: 06/11/2025 11:25 Página 1 de 1

C.P.N. María Jose Cona Carmona
Control de Repetición y Exclusión, Mora
Dirección Prov. Ing. Públicos S.L.

F-1024 Rev.00

C.U.I.T.: 30-70880869-1

Fecha de consulta: 02/02/2026

Denominación: ONECLICK ARGENTINO S.R.L.

Alícuotas vigentes:

Vigencia Febrero 2026	0.75%	1.75%	2.00%
	PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS

Consultá tu alícuota del Sistema de Retención de Tarjetas de Crédito (SIRTAC) aquí.

  GESTIÓN DE LA CALIDAD SI 9000:2011 ISO 9001:2015	Dirección General de Rentas Corrientes Certificado de no Retención y no Percepción	
---	--	---

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30708808691	ONECLICK ARGENTINO S.R.L.
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
AV. MADRES PLAZA 25 DE MAYO 3020 PISO:14 OF:2 ROSARIO NORTE (STA FE) Santa Fe (2000)	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
29659	18673d7a-c904-4003-a67f-1fabb321a25a

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 19/08/2026

Vigencia hasta: 19/02/2027


Cta. ALMAINÉS PARDO
SUB-DIRECTORA OPERATIVA
Nº SUBDIRECCIÓN IMPOSITIVA
Y DE FISCALIZACIÓN
Dirección Gral. de Rentas (Ctas.)




Ct. ALEJANDRO D. CRIVELLI
DIRECTOR GENERAL
Dirección Gral. de Rentas Ctas.

F.008

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

NRO DE CERTIFICADO

1923026

FECHA DE EMISIÓN

24/08/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

AP. Y NOM. O RAZ. SOC.

ONECLICK ARGENTINO S.R.L.

NRO. CUIT

30708808691

VIGENCIA

FECHA DESDE:

24/08/2026

FECHA HASTA:

22/11/2026

Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.

El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE



Emitido el 24/08/26 a las 13:00:36

SOLICITUDE DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

22552

FECHA DE AUTORIZACION 24/08/2026

D.G.R DE LA PROVINCIA GARIBALDI N° 45 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO



Emitido el 01/04/2026, 09:32 hs.

EXCLUIDOS DE RECAUDACION BANCARIA**C.U.I.T.:** 30-70880869-1**Denominación o Razón Social:**
ONECLICK ARGENTINO S.R.L.

Sujeto excluido del Régimen de Recaudación Bancaria RG (DGR) N° 80/03 y sus modificatorias hasta el 30/09/2026.



Fecha de generación: 01/07/2026

Exclusión de Percepciones y Retenciones:

C.U.I.T.: 30-70880869-1

Razón Social o Denominación: ONECLICK ARGENTINO S.R.L.

Validez de la consulta hasta el 31/12/2026